



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Aldearrubia**

*Anuncio.*

D. Fidel Montejo Castilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldearrubia (Salamanca), hago saber que:

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2019, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Aldearrubia, a 9 de marzo de 2020.–El Alcalde, Fidel Montejo Castilla.

CVE: BOP-SA-20200317-007